Outlook

RE: TRAMITE CTO 1904 DE 2020

Desde Helen Maria Ricardo Ibarra <hricardo@invias.gov.co>
Fecha Mar 12/11/2024 9:11
Para Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>
CC Shirley Johanna Rios Cifuentes <srios@invias.gov.co>; David José Seijo Chacón <dseijo@invias.gov.co>; Eliana Constanza Medina Pabuence <emedinap@invias.gov.co>; Carlos Enrique Fajardo Arevalo <cefajardo@invias.gov.co>

1 archivo adjunto (67 KB)
000 MODIFICACION N°1 CTO 1904 DE 2020.docx;

Buenos dias respetados doctores:

Remito minuta con ajustes para que por favor los tenga en cuenta para continuar con su cargue en el secop II.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Helen Ricardo Ibarra
Abogada, Dirección de Ejecución y Operación
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Calle 25 G # 73B 90 Centro Empresarial Central Point - Piso 8
www.invias.gov.co Bogotá D.C. - Colombia

De: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>
Enviado: viernes, 1 de noviembre de 2024 6:42 p. m.
Para: Eliana Constanza Medina Pabuence <emedinap@invias.gov.co>; Helen Maria Ricardo Ibarra <hricardo@invias.gov.co>
Cc: Shirley Johanna Rios Cifuentes <srios@invias.gov.co>; David José Seijo Chacón <dseijo@invias.gov.co>
Asunto: Fw: TRAMITE CTO 1904 DE 2020

Estimada ingeniera Eliana, buenas tardes,

Remito la modificación contractual con los ajustes solicitados; quedamos atentos para continuar el trámite en Secop.

Saludos!

De: Shirley Johanna Rios Cifuentes <srios@invias.gov.co>
Enviado: Friday, November 1, 2024 6:38:58 PM

Para: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>; David José Seijo Chacón <dseijo@invias.gov.co>
Asunto: RE: TRAMITE CTO 1904 DE 2020

Doctora Carolina

Adjunto envió la minuta del Cto. 1904 -2020, con las modificaciones solicitadas por el área.

Quedo atenta,

De: Helen Maria Ricardo Ibarra <hricardo@invias.gov.co>
Enviado: viernes, 1 de noviembre de 2024 17:21
Para: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>; Eliana Constanza Medina Pabuence <emedinap@invias.gov.co>
Cc: Shirley Johanna Rios Cifuentes <srios@invias.gov.co>; David José Seijo Chacón <dseijo@invias.gov.co>
Asunto: RE: TRAMITE CTO 1904 DE 2020

Buenas tardes Carolina,

Revisada la minuta del asunto, es necesario incluir los siguientes considerandos:

1. fecha de terminacion del contrato
2. la indicacion que el contratista no tiene en curso procesos sancionatotios;
3. El concepto de la unidad ejecutora;
4. El cuadro de las modificaciones que ha tenido el contrato.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Helen Ricardo Ibarra
Abogada, Dirección de Ejecución y Operación
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Calle 25 G # 73B 90 Centro Empresarial Central Point - Piso 8
www.invias.gov.co Bogotá D.C. - Colombia

De: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>
Enviado: jueves, 31 de octubre de 2024 4:47 p. m.
Para: Eliana Constanza Medina Pabuence <emedinap@invias.gov.co>
Cc: Helen Maria Ricardo Ibarra <hricardo@invias.gov.co>; Shirley Johanna Rios Cifuentes <srios@invias.gov.co>; David José Seijo Chacón <dseijo@invias.gov.co>
Asunto: RV: TRAMITE CTO 1904 DE 2020

Estimado Ingeniera Eliana, buenas tardes,

Remito para revisión el Cto 1904-2020. Quedo atenta de su respuesta, para continuar con el trámite en secop.

Muchas gracias, saludos!

Carolina Pabón Silva.
Subdirectora de Gestión Contractual y Procesos Administrativos.
Teléfono PBX: 601 9770600 Ext.1315
Calle 25G No 73b - 90
Centro Empresarial Central Point - Piso 4
Bogotá D.C - Colombia

De: Shirley Johanna Rios Cifuentes <srios@invias.gov.co>
Enviado: jueves, 31 de octubre de 2024 16:41
Para: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>
Cc: David José Seijo Chacón <dseijo@invias.gov.co>
Asunto: TRAMITE CTO 1904 DE 2020

Buenos tardes Doctora CAROLINA

Adjunto envió lo del asunto con el visto bueno del doctor David para su revisión y de encontrarla acorde ser remitido a la Ing ELIANA CONSTANZA MEDINA PABUENCE, DIRECCION DE EJECUCION Y OPERACIÓN; gracias

El comunicado de la interventoría se encuentra en la pagina 15 del archivo denominado "1. Solicitud Modificación contrato"

Quedo atenta,

SHIRLEY RIOS
Abogada SGC

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co